



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHÁNINKA

## LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 31197 - 18/05/2021  
FORMATO N° 22



### ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS (PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	001-2024-MDUA/OL			
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL				
	<p>En el Distrito de Unión Asháninka, a los 12 días del Mes de Noviembre del año 2024, en la oficina de la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Unión Asháninka-La Convencion-Cusco, a las 08:40 horas, el Organo Encargado de las Contrataciones, procedio con el procedimiento de seleccion y la verificacion de los documentos emitidos, con INFORME N° 865-2024-MDUA/OL-CCC, el Jefe de la Oficina de Logistica solicita la certificacion de credito presupuestario de la diferencia por el importe del valor estimado por el monto de <b>S/ 8,210.22</b>, con INFORME N° 0814-2024-MDUA-OGPP-TML-J, el Jefe de Planeamiento y Presupuesto comunica a la Oficina de Logistica que es procedente la ampliacion de la diferencia por el importe del valor estimado por el monto de <b>S/ 8,210.22</b>, por contar con disponibilidad presupuestal en el proyecto, el cual fue certificado por dicho monto tal como consta en el certificado N° 000004294, luego de la verificacion del certificado de credito presupuestario, el Organo Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparacion, conduccion y convocatoria del procedimiento seleccion de <b>ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 40-2024-MDUA/OEC-1</b>, cuyo objeto de convocatoria es la <b>ADQUISICION MATERIALES Y EQUIPOS PARA LABORATORIO PARA LA EJECUCION DEL IOARR: "RENOVACION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y PTAR; CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXION DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) SISTEMA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE MANTARO CAPITAL Y COMUNIDADES DE SHANTOSHARI Y TERESA DEL DISTRITO DE UNION ASHANINKA - LA CONVENCION - CUSCO"</b>, CON CUI N° 2561726, procede con OTORGAR LA BUENA PRO.</p>				
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia del Organo Encargado de las contrataciones:				
	Responsable del OEC	CPC. CELESTINO CURO CASTILLO	Titular	X	Dependencia: JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA
			Suplente		
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO				
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:				
	Nombre o razón social del postor ganador			Monto adjudicado	
	INVERSIONES Y SERVICIOS JOUMIC E.I.R.L.			130,246.22	
5	BASE LEGAL				
	Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el Organo Encargado de las Contrataciones debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".				
6	ACUERDO ADOPTADO				
	El responsable del Organo Encargado de las Contrataciones, Otorgan la Buena Pro al postor mencionado en el numeral 4.				
7	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES				
	 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHÁNINKA LA CONVENCION - CUSCO</p> <p>C.P.C. Celestino Cuuro Castillo JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA</p>				
	NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES				